



2019- Año de la Exportación

Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 23 DE MARZO DE 2019

VISTO:

Las notas presentadas por alumnos de esta Facultad, Sede Puerto Madryn, solicitando prorroga del vencimiento del concepto de asignaturas, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dichas solicitudes

**POR ELLO. LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. 1º) Extender hasta el día 31 de Julio de 2019, el vencimiento del concepto de las asignaturas que se detallan, a los siguientes alumnos, de la Sede Pto. Madryn :

APELLIDO Y NOMBRES

ASIGNATURA

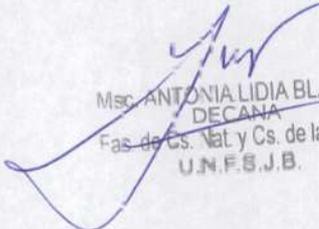
ANDORO, DEBORA LIHUEN (DNI. 37.148.949)
GEREZ, NATASHA ANABELA (DNI. 37.676.558)
SAYAVEDRA, SEBASTIAN (DNI. 39.552.191)

FISIOLOGIA GENERAL
FISIOLOGIA GENERAL
QUIMICA BIOLOGICA

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 193/19


Dra. Sylvia Raquel Torroellas
Secretaria académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


MSc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.